

## COMUNICADO OFICIAL RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA REPAM – ECUADOR 09 DE ABRIL DEL 2020

La RED ECLESIAL PANAMAZÓNICA DE ECUADOR – REPAM Ecuador que articula la presencia eclesial de los Vicariatos Apostólicos de Sucumbíos, Aguarico, Napo, Puyo, Méndez y Zamora; los Señores Obispos; los equipos de Pastoral Social Caritas; Pastoral Indígena y Servidores de la Iglesia Católica de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador – SICNIE Amazónico; Pastoral Juvenil de la región Amazónica; Conferencia de Religiosos-as del Ecuador – CER; Misioneras Lauritas, la Secretaría General de Pastoral Social Caritas y la Secretaría Ejecutiva de la REPAM. En conocimiento del socavón producido en el sector de San Rafael, río Coca, ocurrido el 7 de abril del 2020 que produjo el rompimiento del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano – SOTE y del Oleoducto de Crudos Pesados – OCP ocasionando un grave derramamiento de petróleo, advertimos:

1. El impacto socio ambiental principalmente en las comunidades de: Pandoyaku, Dashino, Playas Río Coca, San Salvador, Puerto el Madero, San Pedro del Coca, Shiwakucha, San Francisco, Amarun mesa, San Francisco, Alejandro Labaka, Itaya Indillama, Providencia, Añangu San, Isla San Roque, Terere, Pañacocha, Edén, Pompeya. Sobre todo, el impacto a las aproximadamente 97.000<sup>1</sup> personas afectadas en las riberas del Coca y Napo.
2. La irresponsabilidad de las empresas: Oleoductos de Crudos Pesados Ecuador S.A. (OCP Ecuador S.A.), E.P. Petroecuador que opera el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y su proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, ante la falta de precaución, prevención, información clara y oportuna sobre el rompimiento de los dos oleoductos SOTE, OCP, y la importancia debida a las advertencias generadas luego de la desaparición de la cascada San Rafael (febrero de 2020), los impactos ambientales del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair en el cauce del río Coca, los reiterados derrames de petróleo en la zona (2013, 2008).
3. La responsabilidad internacional por los impactos de derrame extendidos hasta comunidades del Departamento de Loreto – Vicariato Apostólico de San José del Amazonas en Perú, como sucedió en 2013.

Basados en el respeto a los principios de derecho ambiental dispuestos en nuestra Constitución y en la aplicación del marco normativo del Código Orgánico del Ambiente, y en función de los compromisos adquiridos durante el Sínodo de los Obispos sobre Amazonía celebrado en octubre del 2019, exigimos:

Que las autoridades y la entidad tanto pública como y privada asuman la responsabilidad ambiental de este hecho:

1. Petroecuador, el Ministerio del Ambiente y Agua, y la empresa de Oleoducto de Crudos Pesados presenten con transparencia un informe de carácter urgente sobre el rompimiento de los oleoductos, las medidas de mitigación, reparación y de contingencia que adoptaron frente al socavón o hundimiento y derrame de crudo, la estimación de su impacto socio ambiental en las comunidades que habitan al margen de los ríos Coca y Napo. A su vez, este informe debe incluir el catastro de impacto social, ambiental y económico de las comunidades afectadas por causa del derrame.
2. Presentación por parte del Ministerio del Ambiente y Agua un informe técnico sobre el estado de contaminación del agua en los ríos Coca y Napo junto con un plan de remediación ambiental. Así como también solicitar a la Dirección de Derechos Colectivos, Naturaleza y Ambiente de la Defensoría del Pueblo las acciones emprendidas para garantizar los derechos de la naturaleza, la adecuada documentación de impactos socio ambientales, toma de muestras.
3. Determinación de medidas de atención social inmediatas para garantizar el acceso al agua y alimentos para las personas afectadas por el derrame de petróleo, esto sobre el marco de la emergencia sanitaria que vivimos causada por el COVID-19. No garantizar el acceso al agua y

<sup>1</sup> CONFENIAE, Comunicado Oficial, 08 de abril 2020

- alimentación adecuada para estas poblaciones implica ponerlas en una situación de doble vulnerabilidad y de alta probabilidad de contagio.
4. Exigir a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica que destine los fondos necesarios de manera inmediata, según la Ley Amazónica en el Art 17.6, para cubrir las necesidades de atención humanitaria a las comunidades afectadas por el derrame en las riberas del Coca y Napo, y su respectiva remediación ambiental.
  5. Promover y coordinar con las autoridades peruanas acciones de remediación ambiental y reparación a las comunidades afectadas, así también solicitar cooperación internacional de organismos de protección y organizaciones no gubernamentales para observación de medidas de cumplimiento con la responsabilidad ambiental.
  6. Garantizar una exhaustiva investigación sobre la causa del rompimiento de los oleoductos y medidas que garanticen la No repetición de estos desastres.

**Resaltamos que la afectación por el derrame implica el derecho a la vida digna a de las comunidades indígenas y mestizas que habitan a lo largo de los ríos Coca y Napo, por tanto rechazamos las declaraciones irresponsables de las empresas petroleras al asumir como única consecuencia la afectación económica de la actividad petrolera. Hacemos un llamado al gobierno ecuatoriano a actuar con la responsabilidad debida y urgente que se requiere en este sector de la Amazonía Ecuatoriana.**

Atentamente,

+Mons. Rafael Cob  
Obispo Vicariato de Puyo  
Presidente de REPAM Ecuador

+Mons. Celmo Lazarri  
Obispo Vicariato de Sucumbíos

+Mons. Adalberto Jiménez  
Obispo Vicariato de Aguarico

+Mons. Walter Heras  
Obispo de Loja  
Vicario Apostólico de Zamora

+Mons. Néstor Montesdeoca  
Obispo Vicariato de Méndez

+Mons. Adelio Pasqualotto  
Obispo Vicariato de Napo

Hna. Digna Erazo  
Coordinadora REPAM  
Ecuador  
Misioneras Lauritas

Rvdo. P. Rafael González  
Presidente de la CER

Pastoral Juvenil  
Amazónica

Rvdo. P. Walter Kisikwa  
Pastoral Indígena  
Amazonía – SICNIE

Adscriben a este Comunicado:

+Mons. Julio Parrilla  
Presidente Comisión Episcopal de Pastoral  
Social Caritas Ecuador

Rvdo. P. Enry Armijos  
Red Nacional de Pastoral Ecológica